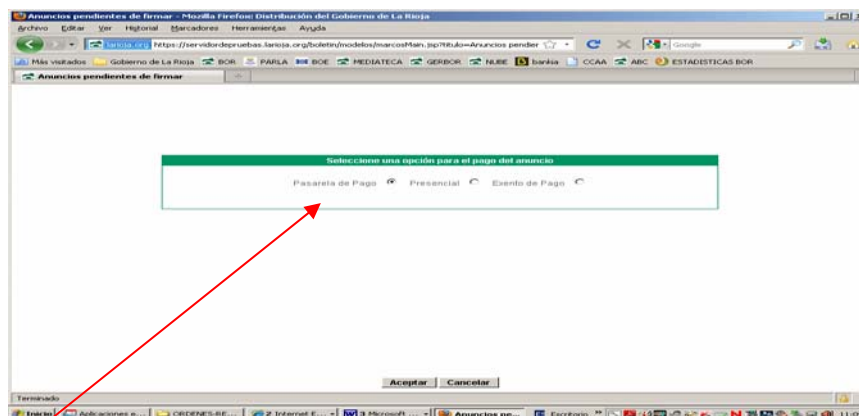


SISTEMAS DE PAGO TELEMÁTICO DE LA TASA DEL BOR

A.- USTED ES UN PARTICULAR, PROCURADOR, UNA COMUNIDAD DE REGANTES:

1. Elaborar anuncio en el GESBOR
2. Pestaña firmar
3. Seleccionar una opción de pago:
 - Pasarela de pago
 - Presencial
 - Exento de pago

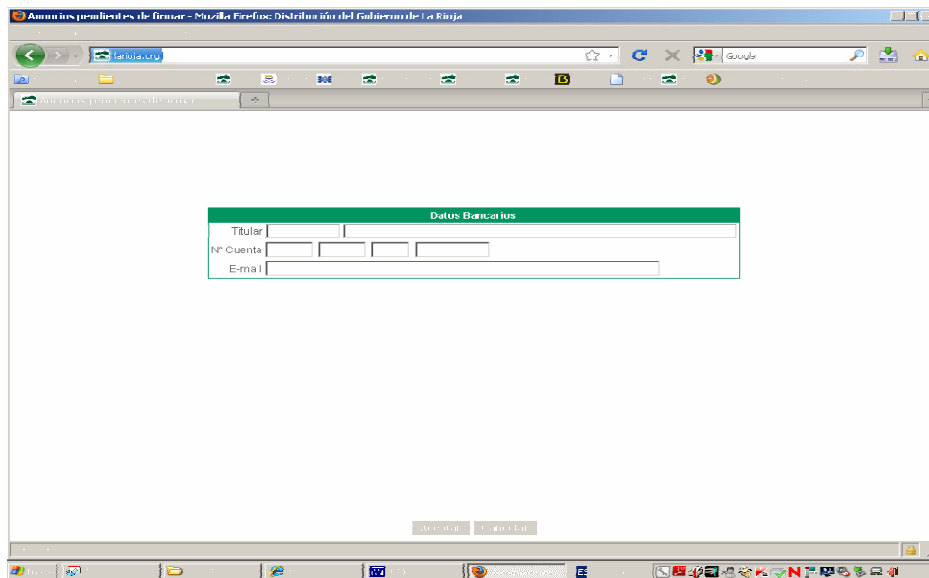


1. PASARELA DE PAGO

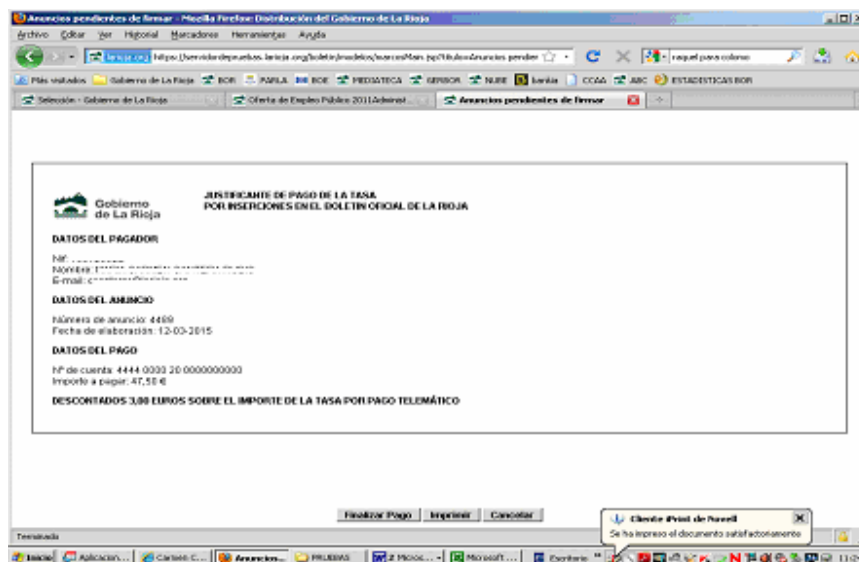
1. Teclar el número de cuenta bancaria en la que sea titular quien firma el anuncio (no se admiten cuentas en las que se requiera la autorización de todos los cotitulares para hacer efectivo el pago). Contra dicha cuenta se cargará el importe de la tasa

Entidades financieras colaboradoras adheridas al sistema de pago telemático:

- Banco Popular Español S.A. (BANCO POPULAR)
- Banco Santander Central Hispano (BSCH)
- Banco de Vasconia
- Bankia
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja (IBERCAJA)
- Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (LA CAIXA)
- Caja Rural de Navarra
- Caja Rural de Soria
- Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (Bantierra)

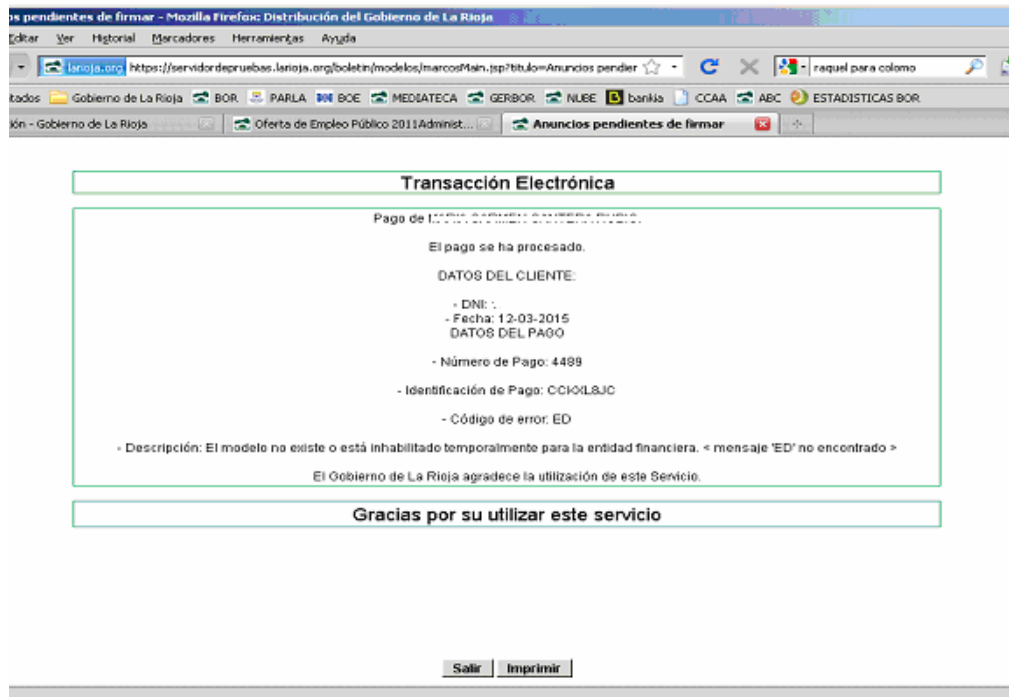


2. Aceptar



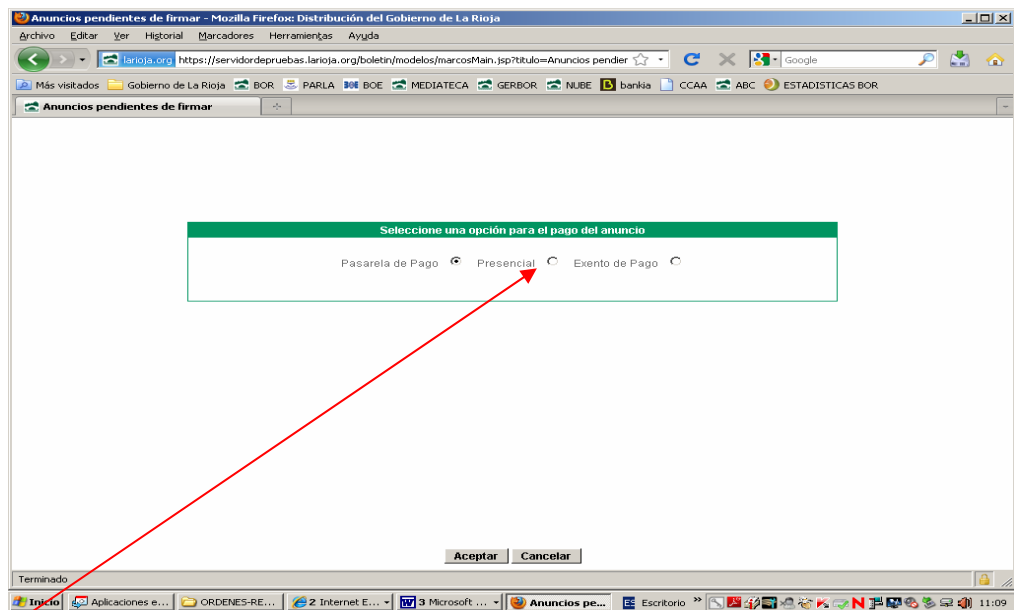
3. Comprobar que los datos son correctos

4. Finalizar pago



5. Su pago se ha realizado correctamente.
6. Recibirá un correo electrónico que le informa que su anuncio ha sido recibido en el BOR para su publicación.

2. PRESENCIAL



1. Se despliega el siguiente documento con los datos correspondientes y un código de barras

Archivo Edición Ver Ventanas Ayuda

1 / 1 56,9% Herramientas Firmar Comentar

Gobierno de La Rioja TASA DEL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

PERIODO DE PAGO	EMISORA	Nº DE REFERENCIA	IDENTIFICACIÓN	IMPORTE
21/04/2015	2030001-000	10512662-65	4483	00,00


CUENTA DE CARGO				
Banco	Código	Cuenta	D.C.	Número de Cuenta

Firma y Firma del Mayor de 17 años de edad

EJEMPLAR PARA ENTIDAD COBRADORA

Gobierno de La Rioja TASA DEL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

PERIODO DE PAGO	EMISORA	Nº DE REFERENCIA	IDENTIFICACIÓN	IMPORTE
21/04/2015	2030001-000	10512662-65	4483	00,00



ESTE DOCUMENTO NO SIRVA VALIDO SIN LA CERTIFICACION DE LA ENTIDAD COBRADORA O JUSTIFICANTE ACREDITATIVO DE PAGO EN AUTORIZACION

INFORMACION

1º.- Lugar y forma de pago: el pago deberá realizarse mediante el uso de este impreso en CUALQUIER OFICINA DE BANCO.

2º.- PLAZO DE VIGENCIA: el importe deberá pagarse efectivo en el plazo de CINCO DIAS NATURALES a partir de la fecha de emisión del anuncio en caso contrario el anuncio será rechazado por INCORRECTO.

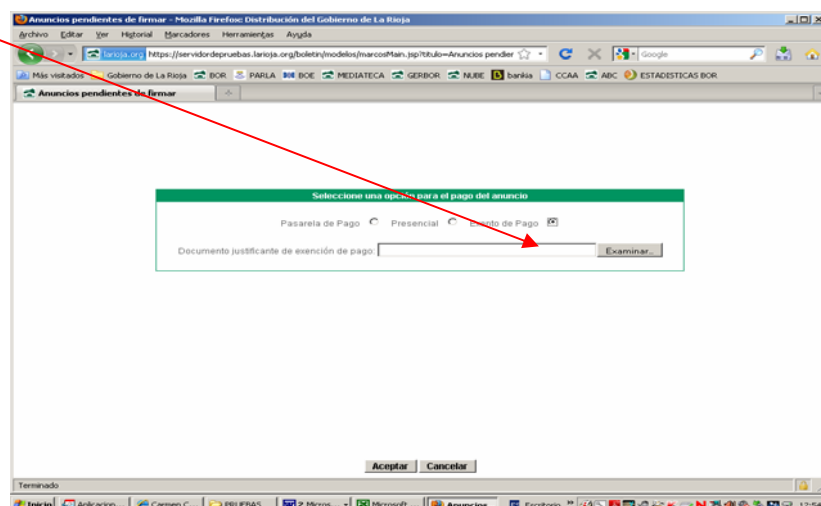
3º.- La tasa por inscripción en el Boletín Oficial de La Rioja es un impuesto de carácter público de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, como tal, constituye un deber que se abona en cualquier momento mediante el procedimiento administrativo de gestión cuantía, inscribirse, inscribirse y, en su caso, no se haya abonado su importe.

EJEMPLAR PARA EL CLIENTE

2. Comprobar en el documento de código de barras, que los datos son correctos
3. Imprimir documento.
4. Hacer efectivo el importe de la tasa en cualquier oficina de BANKIA en cajero o ventanilla.
5. Efectuado el pago, se procede a su publicación.
6. El pago debe realizarse en el improrrogable plazo de **CINCO DIAS NATURALES**. Pasado el plazo y no efectuado el ingreso de la tasa, el anuncio será rechazado por el gestor del BOR.
7. Recibirá un correo electrónico que le informa que su anuncio ha sido rechazado.
8. Si desea que el anuncio sea publicado deberá comenzar de nuevo el proceso (puede utilizar el mismo anuncio rechazado).

3. EXENTO DE PAGO

Los casos en los que no proceda el pago de la tasa, ejemplo justicia gratuita, se opta por la opción de exento de pago y se deberá adjuntar el documento que lo justifique.



Selección una opción para el pago del anuncio

Pasarela de Pago Presencial Exento de Pago

Documento justificante de exención de pago: Examinar

Aceptar Cancelar

1. Adjuntar en PDF el justificante que acredite estar exento de pago.
2. Su anuncio ha sido recibido en el BOR para su publicación.

B.- USTED ES UN AYUNTAMIENTO, MANCOMUNIDAD, CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA O CONSEJERÍA O INSTITUCIÓN QUE VA A INCLUIR UN ANUNCIO PARA QUE PAGUE UN TERCERO-PAGADOR

1. Elaborar anuncio en el GESBOR
2. Pestaña firmar
3. Su anuncio ha sido recibido en el BOR para su publicación.
4. Cuando el anuncio es de pago el anunciante y el tercero pagador recibe este correo electrónico:

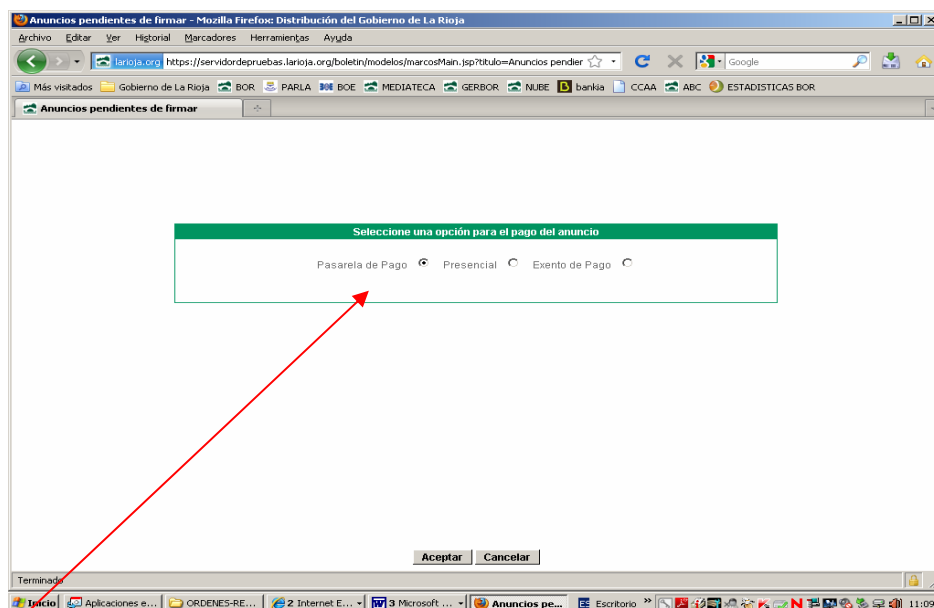
“Tiene los siguientes anuncios **pendientes de pago** en el Boletín Oficial de La Rioja:

Título: xxx

https://-----

Para que puedan ser publicados debe realizar el pago telemático de los mismos
Este proceso lo puede realizar desde los enlaces correspondientes.”

5. Seleccionar una opción de pago:
 - Pasarela de pago
 - Presencial
 - Exento de pago

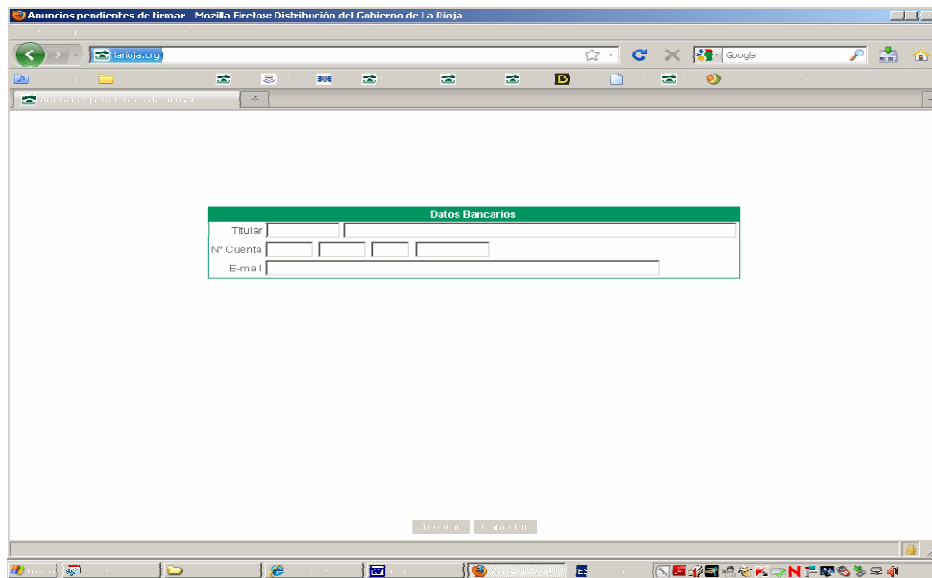


1. PASARELA DE PAGO

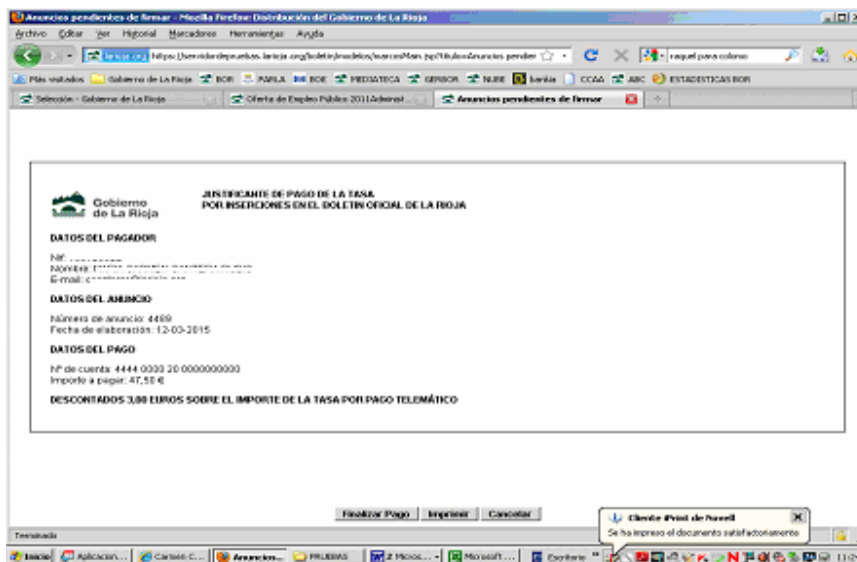
1. Teclar el número de cuenta bancaria en la que sea titular quien firma el anuncio (no se admiten cuentas en las que se requiera la autorización de todos los cotitulares para hacer efectivo el pago). Contra dicha cuenta se cargará el importe de la tasa

Entidades financieras colaboradoras adheridas al sistema de pago telemático:

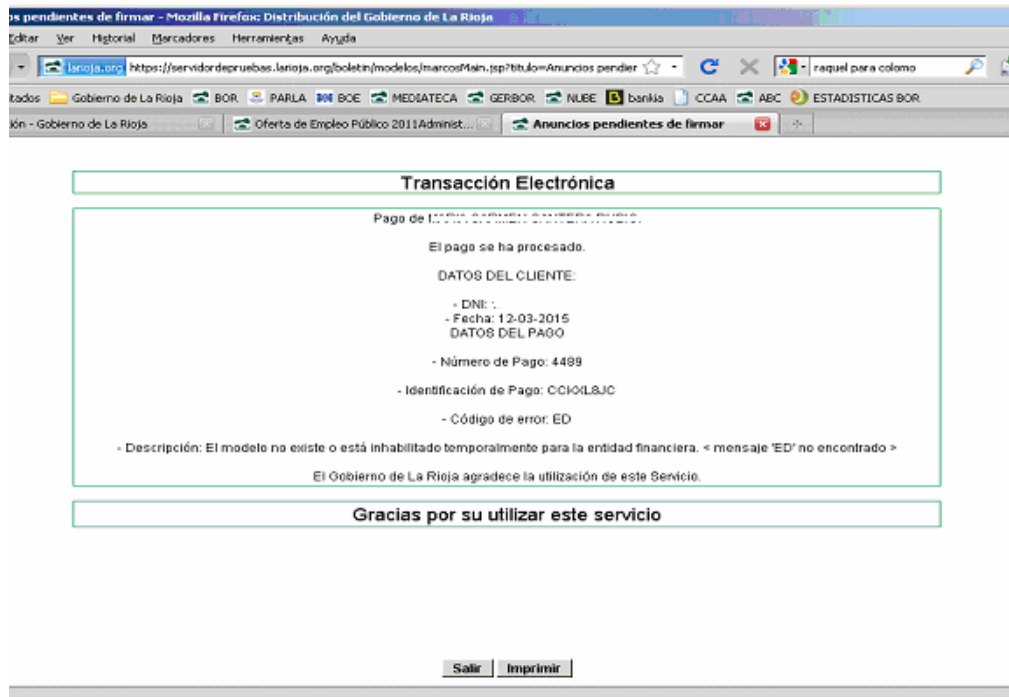
- Banco Popular Español S.A. (BANCO POPULAR)
- Banco Santander Central Hispano (BSCH)
- Banco de Vasconia
- Bankia
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja (IBERCAJA)
- Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (LA CAIXA)
- Caja Rural de Navarra
- Caja Rural de Soria
- Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (Bantierra)



1. Aceptar

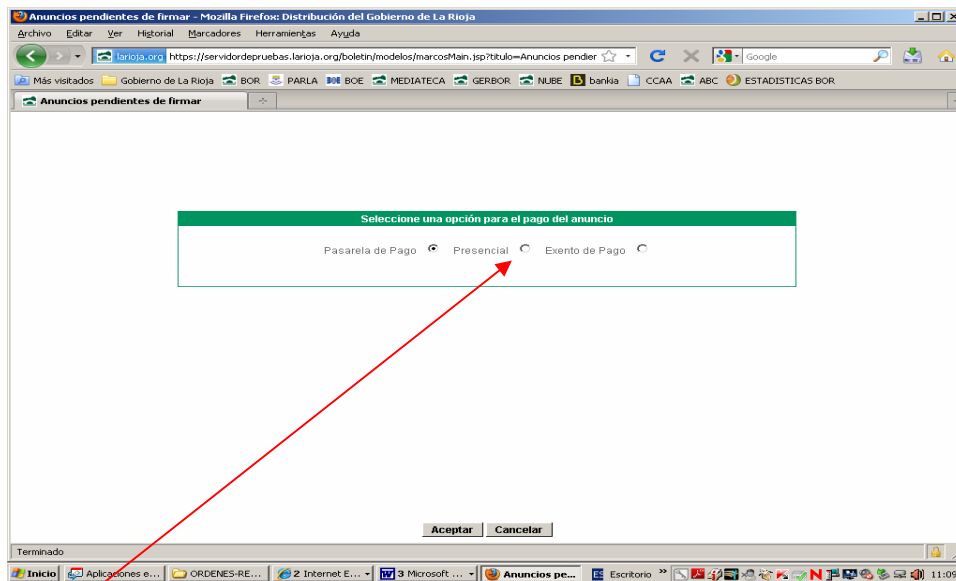


- 2. Comprobar que los datos son correctos
- 3. Finalizar pago



4. Su pago se ha realizado correctamente.
5. Recibirá un correo electrónico que le informa que su anuncio ha sido recibido en el BOR para su publicación.

2. PRESENCIAL



1. Se despliega el siguiente documento con los datos correspondientes y un código de barras

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

1 / 1 56,9% Herramientas Firmar Comentar

Gobierno de La Rioja TASA DEL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

PERIODO DE PAGO	EMISORA	Nº DE REFERENCIA	IDENTIFICACION	IMPORTE
21/04/2015	2000001-000	10012002-05	4405	50,00


CUENTA DE CARGO				
Banco	Ciudad	Ciudad	D.C.	Número de Cuenta

Firma y Firma del titular de la cuenta de cargo

EJEMPLAR PARA ENTIDAD COBRADORA

Gobierno de La Rioja TASA DEL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

PERIODO DE PAGO	EMISORA	Nº DE REFERENCIA	IDENTIFICACION	IMPORTE
21/04/2015	2000001-000	10012002-05	4405	50,00



ESTE DOCUMENTO NO SERA VALIDO SIN LA CERTIFICACION DE LA ENTIDAD COBRADORA O JUSTIFICANTE AUTENTATIVO DE PAGO EN AUTOMATICA

INFORMACION

1º.- Lugar y forma de pago: el pago deberá realizarse haciendo uso de este impreso en CUALQUIER OFICINA DE BANCO.

2º.- Plazo de pago: el presente documento es válido en el plazo de CINCO DIAS NATURALES a partir de la fecha de expedición del mismo, en caso contrario el anuncio será rechazado por el gestor.

3º.- La tasa por inscripción en el Boletín Oficial de La Rioja es un ingreso de carácter público de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, como tal, es aplicable desde que se otorga, pudiendo hacerse efectivo mediante el procedimiento administrativo de apremio cuando, habiéndose producido su vencimiento, no se haya cobrado su importe.

EJEMPLAR PARA EL CLIENTE

2. Comprobar en el documento de código de barras, que los datos son correctos
3. Imprimir documento.
4. Hacer efectivo el importe de la tasa en cualquier oficina de BANKIA en cajero o ventanilla.
5. Efectuado el pago, se procede a su publicación.
6. El pago debe realizarse en el improrrogable plazo de CINCO DIAS NATURALES. Pasado el plazo y no efectuado el ingreso de la tasa, el anuncio será rechazado por el gestor del BOR.
7. Recibirá un correo electrónico que le informa que su anuncio ha sido rechazado.
8. Si desea que el anuncio sea publicado deberá comenzar de nuevo el proceso (puede utilizar el mismo anuncio rechazado).

C.- PAGOS DIFERIDOS CON LIQUIDACIÓN POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN (contratación Administración General y Servicio Riojano de Salud)

1. El importe de la tasa se calcula sobre el anuncio de licitación.
2. El pago de la tasa será efectivo por el adjudicatario, a partir de la publicación de la adjudicación.